

Línea Equipamiento y Adecuación Edilicia

Sublíneas Radio y Televisión.

Formulario de Inscripción FOMECA

Se recuerda confirmar que se presenta el formulario indicado correspondiente a la línea en curso.

Servicio que presta

Emisora

Emisora y Productora

Sublínea y Modalidad

Sublínea Radio

Sublínea Televisión: Modalidad Licenciatario Operador

Sublínea Televisión: Modalidad Licenciatario y Autorizado

Razón Social / Nombre de la Comunidad

Registro FOMECA

Certificado de Registro FOMECA Otorgado.

Inicio de Trámite de Registro

Región (por la que concursa).

Sublínea Televisión

Región única (todas las provincias del Territorio Argentino)

Sublínea Radio

Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)

Centro: Córdoba y Santa Fe (Centro)

Noreste Argentino: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos (NEA)

Noroeste Argentino: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero (NOA)

Nuevo Cuyo: San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja (Cuyo)

Patagonia: La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (Sur)

OBSERVACIONES GENERALES AL PRESENTE FORMULARIO

Este formulario de inscripción será la base del proyecto a presentar. Se recomienda leerlo completo junto al Reglamento Particular de la Línea donde se detallan todos los requisitos, objetivos y plazos. Todos los campos son obligatorios a menos que se exprese lo contrario.

Esta línea cuenta con **dos sublíneas: Radio y Televisión**.

En el caso de la sublínea Televisión, además se deberá seleccionar una **modalidad** en función del tipo de destinatario que constituye (ver artículo 3° del Reglamento Particular).

Título del Proyecto

Título

Responsable General del Proyecto

Nombre de la persona Responsable General del Proyecto

Teléfono *(con código de área)*

Correo electrónico

1. Diagnóstico y motivación

Describir la situación general en la que se encuentra la emisora en términos de equipamiento e infraestructura edilicia. Caracterizar cada uno de los espacios vinculados a las tareas de transmisión (en caso de corresponder) y producción, tales como estudio, islas de edición, etc. Por último, describir las necesidades y oportunidades detectadas por las cuales se requiere el financiamiento.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

2. Objetivos del proyecto

Señalar cuáles son los principales objetivos que impulsan el proyecto y el impacto sobre el diagnóstico realizado.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

3. Descripción del proyecto y mejoras esperadas

Realizar una breve descripción del proyecto mencionando las mejoras en el funcionamiento de la emisora que se prevén a partir de la adquisición de equipamiento y/o de la adecuación edilicia. Especificar las dimensiones en las que se estima que el proyecto impactará: producción, transmisión (en caso de corresponder), infraestructura general. Detallar los resultados, tanto de tipo cuantitativo como de tipo cualitativo que se esperan observar, por ejemplo, en cuánto aumentarán la cantidad de horas producidas.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

4. Descripción del Plan de Realización.

Cronograma de tareas que incluya desde la compra e instalación de equipamiento, compra de materiales y realización de obra hasta la entrega del informe final ante el ENACOM, señalando el monto total a ejecutar en cada una de las etapas incluyendo los gastos de subsidio y el plazo estimado para llevarlas a cabo.

Completar el siguiente cuadro, marcando una opción por fila, en caso que una etapa ocupe más semanas marque aquella que corresponda a la finalización de la misma (de ese modo se entenderá que ocupa ese rango temporal). El plan de realización es esquemático, correlativo y aproximado para la realización del proyecto. El reglamento establece el plazo máximo de ejecución total del proyecto en 150 días corridos desde el primer desembolso. Se contempla que durante la implementación la realización del proyecto pueda sufrir alguna modificación o reajuste en las etapas.

	Desde semana 1 a semana 3	Desde semana 4 a semana 6	Desde semana 7 a semana 9	Desde semana 10 a semana 12	Desde semana 13 a semana 15	Desde semana 16 a semana 18	Desde semana 19 a día 150	No aplica al proyecto
Etapa: Compra de equipamiento								
Etapa: Compra de materiales								
Etapa: Realización de reparaciones								
Etapa: Instalación equipamiento								
Etapa: Realización obra								
Etapa: Rendición y entrega producto final								

Montos a ejecutar: deberá completar el monto estimado a gastar por etapa. En caso de que la etapa no aplique al proyecto, completar con \$0 (cero).

El monto total deberá contemplar la totalidad del subsidio.

Etapa: Compra de equipamiento *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Etapa: Compra de materiales *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Etapa: Realización de reparaciones *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Etapa: Instalación de equipamiento *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Etapa: Realización de obra *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Etapas: Rendición y entrega del producto final *(expresado en pesos argentinos AR\$)*

Monto total proyecto *(expresado en pesos argentinos AR\$).*

Se corresponde a la sumatoria de las Etapas, que debe coincidir con el Total de Proyecto establecido en el Formulario Estimación Presupuestaria. Se contempla, el total del Subsidio.

Describir y desarrollar las etapas de realización contemplando lo expresado anteriormente.
(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

7. Articulación con otros actores (opcional).

Indicar si en el proyecto participarán otras entidades que puedan aportar conocimientos, experiencia, recursos, etc.

Consignar las entidades que considere más relevantes especificando: la etapa del proceso en la que participarán, la forma en la que lo harán, los aportes que realizarán al proyecto y las acciones que llevarán adelante.

(Entre 100 y 300 palabras)

NOTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Al finalizar el presente formulario se le solicitará completar y adjuntar, con carácter obligatorio, la documentación pertinente al proyecto:

- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PRESENTANTE
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LÍNEA EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN EDILICIA
- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PROYECTO
- CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA DEL/LA RESPONSABLE GENERAL.
- CV DEL/DE LA RESPONSABLE GENERAL DEL PROYECTO
- FOTOS
- CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO (no obligatoria)
- INFORMACIÓN ADICIONAL (no obligatoria).

Luego podrá confirmar la presentación del trámite y, de esta manera, finalizar su inscripción a la LÍNEA EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN EDILICIA

.

Todas las notificaciones oficiales que deban cursarse en el marco de la Plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD) se realizarán en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico Constituido por el administrado, entre ellas, aquellas relativas a subsanaciones, resultado de su trámite, entre otras.

Las notificaciones oficiales que deban ser cursadas en el marco de la tramitación en TAD, lo serán a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas que forma parte de la Plataforma TAD y de conformidad con estos Términos y Condiciones de Uso Particulares.

El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del correo electrónico enunciados en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.